

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **196**

Fecha Estado: 7 DE DICIEMBRE DE **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310500220140061600</b>	Ejecutivo	ERIKA MARIA VELASQUEZ GOMEZ Y OTRO	FIDUPREVISORA S-A-	Audiencia Laboral Se reprograma la audiencia que estaba para el 22 de mayo de 2024 a las 2:00 pm, para el 5 de febrero de 2024 a las 2:00 pm.	06/12/2023	1	
<b>05001310500220170076400</b>	Ordinario	HERIBERTO HINCAPIE HINCAPIE	JF LONDOÑO ACABADOS S.A.	Auto termina proceso por conciliación SE LLEGÓ A UN ACUERDO CONCILIATORIO. PRIMERO: JF LONDOÑO ACABADOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, cancelará una suma total de \$3.000.000, al señor HERIBERTO HINCAPIE HINCAPIE, en la cuenta de ahorros Bancolombia # 00124227593, así: \$1.500.000, a más tardar el 15 de diciembre de 2023. \$250.000, a más tardar el 30 de enero de 2024. \$250.000, a más tardar el 28 de febrero de 2024. \$250.000, a más tardar el 30 de marzo de 2024. \$250.000, a más tardar el 30 de abril de 2024. \$250.000, a más tardar el 30 de mayo de 2024. \$250.000, a más tardar el 30 de junio de 2024. SEGUNDO: Acuerdan las partes, que en caso de mora en cualquiera de las cuotas, se cancelarán los intereses de los que habla el art. 65 del CST, esto es, a la tasa máxima de créditos de libre asignación, certificados por la Superintendencia Financiera. TERCERO: La presente conciliación hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo.	06/12/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220190041100	Ordinario	CINDY ALEXANDRA CETINA SALDARRIAGA	E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	Audiencia Laboral PRIMERO: DAR por contestado el llamamiento en garantía para la sociedad SEGUROS DEL ESTADO y no contestada la demanda para CORPONAL, conforme a lo dispuesto en las consideraciones. SEGUNDO: SEÑALAR fecha para celebrar la audiencia de los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 2 de julio de 2025 a las 8:30 am. TERCERO: NO ACCEDER a la solicitud especial presentada por SEGUROS DEL ESTADO S.A. con la respuesta a la demanda., sobre el aporte de certificaciones relacionadas con la disponibilidad del valor asegurado en cada una de las pólizas antes de dictar sentencia, por cuanto no es el momento procesal para aportar pruebas. Notifíquese	06/12/2023	1	
05001310500220210046600	Ordinario	BETHA NIDIA CEDRON LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR EL DESPACHO. POR SECRETARIA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APRUEBA LA LIQUIDACIÓN. EJECUTORIADO EL AUTO, SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y EL ENVIO DEL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	06/12/2023	1	
05001310500220220009900	Ordinario	CONSTANTINO DE JESUS BEDOYA BEDOYA	PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR EL DESPACHO. POR SECRETARIA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APRUEBA LA LIQUIDACIÓN. EJECUTORIADO EL AUTO, SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y EL ENVIO DEL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	06/12/2023	1	
05001310500220220010400	Ejecutivo Conexo	MARIA PATRICIA RESTREPO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DEJA sin valor el auto emitido el 14 de noviembre del presente año con relación al requerimiento a la parte demandada, con el fin de adelantar las diligencias pertinentes y terminar el proceso por pago total de la obligación, conforme a lo dispuesto en las consideraciones. Lo demás queda incólume.	06/12/2023	1	
05001310500220220030700	Ordinario	GLADYS ELENA MONTROYA GALVIS	PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR EL DESPACHO. POR SECRETARÍA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APRUEBA ESTA LIQUIDACIÓN. EN FIRME EL AUTO SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y EL ENVIÓ DEL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	06/12/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220220032200	Ordinario	LIBARDO ARTURO ESCOBAR GIRALDO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR EL DESPACHO. POR SECRETARÍA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APRUEBA ESTA LIQUIDACIÓN. EN FIRME EL AUTO SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y EL ENVIÓ DEL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	06/12/2023	1	
05001310500220220037600	Ordinario	DORA MARLEN PANIAGUA GOMEZ	PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior CONFIRMÓ LA DECISIÓN EMITIDA POR EL DESPACHO. POR SECRETARÍA SE LIQUIDAN LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO APRUEBA ESTA LIQUIDACIÓN. EN FIRME EL AUTO SE DISPONDRÁ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE Y EL ENVIÓ DEL ENLACE DEL EXPEDIENTE DIGITAL A LAS PARTES.	06/12/2023	1	
05001310500220220049200	Fueros Sindicales	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA SA	JEYVER ALEXANDER ARMIJO PEREA	Audiencia Laboral	06/12/2023	1	
05001310500220220049200	Fueros Sindicales	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA SA	JEYVER ALEXANDER ARMIJO PEREA	Audiencia Laboral FIJA FECHA para para llevar a cabo la audiencia del artículo 114 del CPTSS, el día 14 de diciembre de 2023 a las 2:00 pm, oportunidad en al cual se le dará contestación a la demanda, lo que no impide que conteste la demanda con anterioridad para la adecuada preparación de la audiencia y se seguirán las etapas obligatorias de saneamiento, fijación del litigo, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento.	06/12/2023	1	
05001310500220230027100	Ordinario	SAUL ANDRES RODRIGUEZ SASOQUE	GESTION DE RECURSOS TEMPORALES S.A.S - GR TEMPORALES S.A.S	Audiencia Laboral PRIMERO: NEGAR POR IMPROCEDENTE el recurso de reposición presentado por la apoderada de la parte demandante, conforme a lo indicado en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NEGAR POR IMPROCEDENTE el recurso de reposición presentado por la apoderada de SISCOAX S.A.S. y bien denegado el recurso de reposición según providencia del pasado 10 de octubre de 2023 por extemporáneo. TERCERO: NEGAR la nulidad por indebida notificación formulada por la apoderada de SISCOAX S.A.S. QUINTO: RECONOCER PERSONERÍA amplia y suficiente a la apoderada GLORIA ELENA RESTREPO GALLEG0, para que represente a su patrocinada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SEXTO: TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA por parte de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SÉPTIMO: FIJAR fecha para la audiencia del artículo 77 del CPL Y SS el día 10 de febrero de 2025 a las 10:00 am.	06/12/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230027200	Ordinario	YOVAN HARLEY GIRALDO GIRALDO	SOLYNER S.A	<p>Audiencia Laboral</p> <p>PRIMERO: TENER COMO INDICIO GRAVE en contra de la demandada SOLYNER S.A. En liquidación, comuníquese lo decidido en esta providencia.</p> <p>SEGUNDO: FIJAR FECHA Y HORA para las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPL Y SS el día 3 de julio de 2025 a las 8:30 am.</p> <p>TERCERO: REQUERIR a la parte demandante, allegue copia de la historia laboral y del certificado de aportes a la seguridad social en salud, como la constancia de afiliación y pagos a las cesantías en la administradora en la que haya estado afiliado el demandante en la época de vinculación con la demandada.</p> <p>CUARTO: REQUERIR a las partes para que en el evento de que extraprocesalmente logren algún acuerdo en el litigio, manifestar con anterioridad esta decisión, con el fin de agendar la audiencia para tal fin, diligencia a la que se dará prioridad.</p>	06/12/2023	1	
05001310500220230027600	Ordinario	JHON ANDERSON VANEGAS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA	<p>Audiencia Laboral</p> <p>PRIMERO: TENER COMO INDICIO GRAVE en contra de la demandada COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA. Sigla: TAX COOPEBOMBAS LTDA, el no subsanar los requisitos indicados por el despacho.</p> <p>SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante, allegue copia de la historia laboral y del certificado de aportes a la seguridad social en salud como la constancia de afiliación y pagos a las cesantías en la administradora en la que haya estado afiliado el demandante en la época de vinculación con la demandada.</p> <p>TERCERO: REQUERIR a la parte demandada, allegue planillas de pagos, constancias de afiliación y pago de aportes, todo lo concerniente a la vinculación del demandante no aportado con la contestación.</p> <p>CUARTO: FIJAR fecha de audiencia de la que trata el art. 77 del CPT y SS, para el 10 de febrero de 2025 a las 8:30 am.</p> <p>QUINTO: REQUERIR a las partes en el evento de que extraprocesalmente se pongan en contacto y logren algún acuerdo en el litigio, manifiesten con anterioridad esta decisión</p>	06/12/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230028800	Ordinario	AMPARO DEL SOCORRO GARCIA TAPIAS	COLPENSIONES	Auto requiere PRIMERO: REQUERIR a COLPENSIONES certificar la dirección física y electrónica de la señora HISNELDA DEL SOCORRO RAMIREZ CORREA quien se identifica con la CC No 22.011.768. SEGUNDO: OFICIAR al Juzgado Quince Laboral del Circuito de Medellín con el fin de que remita el expediente electrónico completo bajo el radicado 05001310501520170048700. TERCERO: REQUERIR a la apoderada judicial de la demandante, una vez suministrada la información, proceda con la notificación de la señora HISNELDA DEL SOCORRO RAMIREZ CORREA, utilizando en lo posible las oficinas de mensajería certificada para validar la entrega de la citación a efectos de contabilizar los términos. Se autoriza ingresar el link del expediente en el asunto de esta providencia. Se agrega link del expediente. certificar la dirección física y electrónica de la señora HISNELDA DEL SOCORRO RAMIREZ CORREA quien se identifica con la CC No 22.011.768.	06/12/2023	1	
05001310500220230046600	Ordinario	ANA MARIA CORREA SANCHEZ	WFE LTDA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR. REQUIERE A LAS DEMANDADAS. RECONOCE PERSONERÍA.	06/12/2023	1	
05001310500220231003500	Tutelas	LEONEL QUERAGAMA QUERAGAMA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFIQUESE.	06/12/2023	1	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA  
SECRETARIO (A)